



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCLER

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Por acuerdo de pleno adoptado en sesión extraordinaria y urgente de fecha 9 de mayo de 2022, se aprobó inicialmente la modificación del texto de la ordenanza reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicha modificación queda sometida a información pública por plazo de treinta días en las dependencias de este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a fin de que las personas interesadas lo examinen y presenten las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza.

Yuncler, 10 de mayo de 2022.–El Alcalde-Presidente, Luis Miguel Martín Ruiz.

N.ºI.-2451